



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ISLAY

ORDENANZA MUNICIPAL N° 0132-MDI

Islay, 26 de Octubre del 2012

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ISLAY

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ISLAY

Visto, en Sesión Ordinaria de la fecha, el Expediente de Registro N° 234-39, respecto a la ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ISLAY” - RIC.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194 y 195 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Reforma Constitucional Ley N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que, los Órganos de Gobierno Local son las Municipalidades Provinciales y Distritales, los cuales tienen autonomía política, económico y administrativa en los asuntos de su competencia; asimismo representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, mediante Ordenanza N° 019-2003-MDI, del 24 de Setiembre del 2003, publicado el 25 de Setiembre de 2003, se aprobó el reglamento Interno de Concejo Distrital de Islay; el cual se encuentra regulado bajo los alcances de la ley 23853-Ley Organica de Municipalidades derogada por la ley 27972.

Que, el inciso 12 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, menciona que corresponde al Concejo Municipal aprobar por Ordenanza, el Reglamento del Concejo Municipal;

Que, es necesario aprobar un nuevo Reglamento Interno de Concejo, que precise su Régimen Interno acorde a la normatividad vigente y que actualice el funcionamiento interno del Concejo Municipal, así como el Reglamento de Comisiones, a efecto de hacerlo más ágil y expeditivo en sus decisiones;

Por lo que en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 8) del artículo 9° y primer párrafo del artículo 40 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el voto unánime de los Regidores y con la dispensa de la lectura del Acta, se aprobó la siguiente Ordenanza:

“ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ISLAY”

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Reglamento Interno del Concejo Municipal del Distrito de Islay (RIC), el mismo que consta de seis (06) títulos, dieciocho (18) capítulos, ciento veinte (120) artículos, una (01) Disposición Complementaria y dos (02) Disposiciones Finales; el que forma parte integrante de la presente Ordenanza Municipal.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, la Ordenanza N°019-2003-MDI y cualquier otro dispositivo Municipal que se oponga al presente documento.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Informática y a la Secretaria General la publicación del presente documento en el portal web Institucional en el plazo y forma de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Distrib.-
Alcaldía.
G. Municipal.
Concejo
Informática
Buzón
Distrital de Islay
Archivo.



Municipalidad Distrital de Islay
Rusbel Emilio Cornejo Salas
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad Distrital de Islay
Regina Lapalte Sullasi
ALCALDESA